I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
153-2014	24/06/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
252-2014	17-06-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
CRISTALERIAS TORO SPA	DAGOBERTO GODOY Nº145	24374543

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
DAGOBERTO GODOY Nº145 (EX 251)	Regularización de permiso por acopio de material

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	05
	FECHA DE INICIO	13-06-2014
	FECHA DE TERMINO	17-06-2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	VEREDA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VERETON TIERRA	45	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	189.234,00 €	PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	800-139095-14		Nº DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	24/06/2014		FECHA DE PAGO	00-00-00

6.- OBSERVACIONES

El presente permiso regulariza citación al Juzgado Nº1430 de fecha 16/06/2014.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECCION OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/TWJ/MCM/Mch
CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO